

La Toga y los Togados

Desde que nació el hombre, probado en el crisol de la sujeción a la Voluntad que lo hizo, la conciencia se reveló en él como la fuerza indicadora de la dirección que tenía que obedecer incontrastablemente, camino trazado para seguirlo como imposición del Autor de sus días. Sobre la conciencia fue creada también, como medidor de los actos, la balanza para pesarlos y para deducir, como sanción, la recompensa o el castigo merecido por ellos, y eso que cada cual merece por sus obras es lo que se llama y se llamará siempre la justicia.

Atributo divino del Supremo Dispensador de todos los bienes, la justicia es por excelencia el resorte maravilloso establecido para sostener el equilibrio necesario para la conservación de todo lo creado. De ella se derivan todos los bienes que resultan, en el mundo moral e intelectual y en las relaciones de los hombres entre sí y en la vida social, todos los beneficios y las ventajas para poder vivir la humanidad en paz y cumplir cada cual, colectiva e individualmente, sus altos fines. Sin la justicia, no sería la vida el campo propicio para convivir tranquilamente y conseguir la perfección que cada uno tiene derecho a buscar y obtener en orden a sí mismo y en orden a los demás, y delegada primero al padre de familia y luego al conglomerado social, ella está di-

ciendo cuán excelsa es y cuán elevada y augusta la misión de los que la ejercen en la tierra.

El bien, el derecho, el deber, la vida social y las relaciones de los pueblos como naciones, la libertad y la represión de los delitos, todos estos son los conceptos formados universalmente sobre los cuales se ejercita la voluntad para dar a cada uno lo suyo.

De modo, pues, que la justicia es en el mundo moral y de la ley positiva, el más necesario de los resortes para asegurar el derecho a vivir, sin el atropello, pacíficamente, con la libertad garantizada, y si esto es así, qué podría decirse de aquellos a quien se les ha encomendado esa misión, ora interviniendo para iluminar a los que la dispensan o ya administrándola para restablecer el orden en la vida jurídica o para apartar a la sociedad de los peligros que le son inherentes y defenderla de esos peligros que, al sucederse los hechos atentarios de los derechos individuales y sociales, destruyen la vida y la propiedad o causan en éstas graves y a veces irreparables lesiones.

Clara, más que clara, resulta diáfana la importancia de la profesión del abogado que condecorador de sus deberes profesionales cumple su misión de asesorar, en las controversias civiles y en el castigo de los delincuentes el criterio del juzgador, no para torcer los cami-

nos de la ley y encaminar la voluntad que hace justicia hacia las sendas oscuras de la negación del derecho, sino para iluminar esos caminos y mostrar en donde se encuentra para que pueda intervenir eficazmente en su misión de soltar los litigios, amparar al que obró bien y reprimir los delitos.

Del abogado se ha dicho que es una especie de Ministro de ese culto altísimo que se conoce como el origen de todos los bienes. Y si entre nosotros, la toga no significa lo que en otros países sirve para darle distinción al que la lleva, nada quiere decir esto en contra de la honrosa investidura, sino más bien de nuestro carácter que nos muestra como poseedores de una cultura deficiente que todavía no ha llegado a establecer la carrera profesional con todas las distinciones que ella tiene en otras partes. Desde los tiempos más antiguos, el abogado fue digno de respeto y de todas las consideraciones dignas de su oficio, y es sabido que como consejero y como defensor de la desgracia, su nombre suscita miramientos y su presencia en los estrados de la justicia todo acatamiento.

Si todo ello es cierto, si la abogacía es la profesión de los que en el campo intelectual y moral necesitan una gran preparación y una autoridad manifiesta, también es cierto que por causas adversas, esta profesión se convierte a veces en una arma peligrosa para detener los efectos de la ley y consumir el despojo o el ataque a la propiedad y la impunidad de los delitos, tergiversando así los fines propios de la investidura y siendo a la vez la causa de innumerables males y de gravísimos perjuicios, interdictos a la verdadera libertad, al honor, a la seguridad personal, a la familia y a la sociedad en general.

Como en todo, al lado de los que saben cumplir con los deberes profesionales, se encuentran también los que no saben de esos deberes, y así lejos de ser una garantía en la práctica o en el ejercicio de la profesión, son una continua amenaza y el peligro más efectivo contra la debida protección y contra el orden moral para poner la transgresión de la ley fuera del alcance de la justicia. Y cuando esto acontece, entonces no es el jurisconsulto el que ciñe la toga, distintivo de un pensar recto y severo, sino el picapleitos o el hombre amoral que asalta el patrimonio y ataca el de-

Construya Ud.

su quinta en la ciudad o su casa en el campo.

Aproveche la estadía de hábiles arquitectos que le hacen todo con gusto, solidez y economía.

Pida informes en la Oficina de la Dirección de esta Revista

samparo de la viuda o del huérfano, que hace jurar en falso, oscurece el derecho y trabaja siempre, dentro de sus inclinaciones antisociales y sus instintos proclives, para torcer la acción restablecedora de la ley y evitar los efectos benéficos que se derivan de ésta al ser aplicada con imparcialidad y decisión, sino otro personaje, el personaje oscuro que desprestigia tan alto ministerio, el que hace odiosa con el subterfugio o con el sofisma la intervención que al encaminarse bien sirve para esclarecer el derecho, el que fomenta la persecución del culpable o trabaja por la impunidad del delito. De estos, especie de aves de rapiña, dijo Papiano que eran "buitres togados", y ese calificativo, lleno de dureza, justo, es como a manera de cauterio que la sobriedad y la rectitud lanzaron, sobre el rostro del togado que rebaja su misión y se convierte en el peor de los que atacan la propiedad o el bolsillo ajeno, y sirve ese calificativo para conocer el instinto alampante, la inclinación hacia la tropelia, de esos que como los buitres no reparan en lo que atrapan para hundir, con insensibilidad moral, sus uñas que lo mismo desgarran la carne menesterosa que arrebatan el pan del huérfano, o el dinero amasado con lágrimas de la viuda, o el baúl del hombre honrado que con el trabajo formó su patrimonio que destruyó el litigio.

La abogacía como toda profesión liberal tiene su ética, tiene deberes impuestos a los que la ejercen, no más de los cuales no puede separarse el abogado; es una ciencia que exige una gran preparación, que exige la mayor de las consagraciones para asegurar el éxito de la defensa encomendada. Y para merecer el honorífico título de jurista o jurisconsulto es preciso no sólo conocer profundamente el derecho y la ley, sino también cumplir con los deberes profesionales, que son deberes de rectitud, de diligencia, de consagración al estudio y a las causas o a los pleitos encomendados, de desinterés a veces y a veces de verdadero altruismo para no dejar al débil abandonado a sus propias y escasas fuerzas. Entendida así la noble profesión que hace del abogado un científico y un hombre humanitario y de una gran comprensión de la vida, la abogacía es la profesión más noble y más difícil, como que ella no versa sino sobre lo abstracto y tiene a las demás ciencias como sus auxi-

liares, y entonces es el que se ha dedicado a su ejercicio el más útil de los elementos sociales y el más digno del respeto y de la consideración, consiguiendo al entrar a los estrados de la justicia que todos se pongan en pie y que la autoridad le dé las preeminencias de su oficio o de la más árdua de las labores.

Entendida así la obogacia, merece el que la ejerce la alabanza y la aprobación unánime de los ciudadanos. Y entonces si se justifican aquellas palabras al parecer hiperbólicas, de que los abogados "son los que con sus sanos consejos previenen el mal de la turbación, los que con rectas decisiones apagan el fuego de las ya encendidas discordias, los que velan sobre el sosiego público: de ellos pende el consuelo de los miserables: pobres, viudas y huérfanos hallan, en la opresión, alivio en sus arbitrios: sus casas son templos donde se adora la justicia: sus estudios, santuarios: sus bocas oráculos de las leyes: su ciencia, brazo de los oprimidos. Por ellos cada uno tiene lo suyo y se recupera lo perdido: a sus voces huye la iniquidad, se descubre la mentira, rompe el velo la falsedad, se destierra el vicio y tiene seguro apoyo la virtud."

Como arma de dos filos, la ciencia del derecho, puede servir según el que la posea para hacer el bien o para lo contrario, y entonces lo que hay que hacer es arrebatársela a los que la ejercen in-

Nueva dotación de la Imprenta en que se edita esta revista

==o==

Para el servicio de la imprenta de "El Comercio", donde se edita esta Revista, llegó el nuevo pedido que se compone entre otras cosas de un "saca pruebas", utensilio necesarísimo para facilitar la corrección de los escritos y conseguir una mejor presentación de los trabajos que se hacen y que cuando salen con errores mortifican y desagradan mucho.

El que escribe desearía que en sus escritos al público no sólo no se viesen las equivocaciones en que puede incidir, sino que a sus errores no se sumasen los del linotipista.

Confiamos poder presentar esta Revista en una forma más correcta, con la adquisición del corrector de pruebas y con la buena disposición que nos han mostrado los empleados y obreros de la imprenta.

debidamente esa arma, semejante al puñal esgrimido por el criminal, con el fiel cumplimiento de la ley que tiene los remedios para corregir el más grave de los males que pueden afligir a una sociedad.

Expurgar la toga y enaltecer la noble carrera: he aquí una de las labores más urgentes en el porvenir.

Farmacia Cruz Roja CENTINELA DE SU SALUD

Digestión correcta, asimilación y desamiliación completas, nutrición perfecta y ausencia de todo dolor y malestar: eso es salud.

Si ésta significa normal funcionamiento de todos los órganos, comunicándole al rostro alegría, buen humor y felicidad, apenas habrá quien conservarla o, una vez perdida, no trate de recuperarla.

Vinos, elixires, jarabes, pildoras y muchos preparados medicinales más, de todo lo cual mantiene un renovado sentido la FARMACIA CRUZ ROJA, constituyen el arsenal defensivo y restaurador de la salud.

Pero al comprar aquéllos no debe olvidarse que solamente sacrificando utilidades en favor de los clientes pueden compaginarse alta calidad y precios bajos, característica en OCAÑA, únicamente de la

farmacia cruz roja

y que hacer despachar allí sus recetas es quedar en la seguridad de llevar la medicina prescrita por el médico.

CARLOS JULIO TORRADO.
Propietario.

Telégrafo: «Rojacruz».
Teléfono: 4-2

LA INTERPRETACION DE NUESTRAS LEYES SOBRE HIDROCARBUROS Y EL PETROLEO DE NUESTRAS REGIONES

(Viene del número anterior)

La legislación antigua española estableció la prescripción para todos los terrenos, mandando que no fuese interrumpida dicha prescripción aún en contra del Rey, como se lee en la transcripción que hicimos de la Novísima Recopilación, y la Recopilación de Indias que rigió en la Nueva Granada hasta después de la emancipación. Tomo Segundo, Libro IV, la ley XVI al hablar de los baldíos, sueltos y tierras aun no adjudicados, después de hacer la reserva de la tierra que había de ser objeto de merced, dispuso la exhibición de "los títulos de tierras, estancias, chacras, y cabbellerías" y luego la exclusión para seguir perteneciendo a los particulares aquellas tierras "que con buenos títulos y recaudos, o JUSTA PRESCRIPCIÓN poseyesen". En el Libro indicado aparece que la voluntad del soberano no era la de reservarse las tierras, sino por el contrario la de ser repartidas, estableciendo el repartimiento como estímulo para que continuaran los vasallos en los descubrimientos y para que pudiendo vivir con comodidad y convenientemente se desarrollara la agricultura y la industria pecuaria. De ahí que se encuentre la Ley XXII en el mismo Libro IV del Tomo Segundo de la citada Recopilación, dictada especialmente para el distrito de la Villa de Tolú, de la provincia de Cartagena, en la cual se dispone que, por la poca feracidad de las tierras de ese lugar y para el bien

y conservación de la villa, las tierras susodichas se repartan entre los vecinos y las personas que allí se avencindaren, mirando así más a la comodidad de los habitantes del lugar que al derecho real o patrimonio de la Corona; de ahí también que se ordenara el repartimiento, según la Ley X, entre los descubridores, pobladores antiguos y sus descendientes y que en las reparticiones hechas con exceso y en la usurpadas, según la Ley XV, se admitiese la composición para el despacho de nuevos títulos.

El Doctor Pedro Alejandro Gómez Naranjo, en su obra titulada "El Petróleo y la Ley", dice lo siguiente: La Real Cédula expedida en el Pardo por el Soberano español el 25 de octubre de 1754, destinada expresamente para reglamentar la adquisición de bienes realengos, quedó comprendida, como vigente, entre las que mencionó el artículo 10. de la Ley 10. parte 20., tratado 20. de la Recopilación Granadina, también de aplicación preferente a las leyes de partida. El número 40. de dicha Cédula dice así: «Constando por los títulos o instrucciones que así se presentaren o por cualquier otro medio legal, estar en posesión de los tales realengos, en virtud de venta o composición hecha por los subdelegados que han sido en esta comisión antes del citado año de 1700, aunque no estén confirmadas por la Real Persona, ni por los Virreyes y Presidentes, les dejen en la libre y pacífica posesión de

Reproducción del número anterior

En cada número posterior de esta Revista reproduciremos el pensamiento que a nuestro juicio hubiere sido el mejor del número anterior, y para empezar lo hacemos a continuación:

«Nuestra política, la política internacional e interna de Colombia, debe ser de desprevenición hacia las razas, y ese el principio que debe informar el sentimiento bien encaminado de una política nacional».

Prevenición

Esta Revista no solicita avisos, ni publicará todos los que se le envíen: no hará propagandas perjudiciales o inconvenientes.

ellas sin causarles la menor molestia; ni llevarles derechos algunos por estas diligencias en la ya citada ley 15, título 12, libro 40. de la Recopilación de Indias, haciendo notar en los tales títulos que manifestaren haber cumplido en esta obligación, para que en adelante no puedan ser turbados, emplazados ni denunciados ellos ni sus sucesores en los tales realengos; Y NO TENIENDO TITULOS, LES DEBERAN BASTAR LA JUSTIFICACION QUE HICIEREN DE AQUELLA ANTIGUA POSISION, como título de justa prescripción.

(Continuará)

Se edita en la imprenta del Comercio de César Alsina.

GERMAN SANCHEZ

Avisa al público que desde el 10. de Febrero entrante empezarán las clases para aprender Contabilidad.

La matrícula debe hacerse con anticipación para asegurar el cupo.

Local: Casa de habitación, costado noroeste del Templo de San Francisco.

PARA

sus trabajos de encuadernación ocupe la

LIBRERIA DE

CARLOS A. GOMEZ

CARLOS A. GOMEZ

Complemento LITERARIO



El Tabaco y sus Efectos Nocivos

I

El tabaco es originario de la América. Esta planta cuya hoja contiene la nicotina se cultivó por primera vez con gran intensidad en Virginia, floreciente colonia de Norte América, por allá a principios del siglo XVII, siendo en el año de 1.619 de uso muy limitado hasta el punto de que Inglaterra, como lo dice J. A. Spencer en su Historia de los Estados Unidos, no tenía mercado suficiente para «dar salida a las grandes existencias con que contaba».

La humanidad no sabía antes del descubrimiento de la América del vicio peregrino de echar humo por la boca y las narices. Antes del descubrimiento de la América, el mundo no sabía del inexplicable placer encontrado en aspirar el humo proveniente de la calcinación que se efectúa encendiendo, liada, la hoja del narcótico, y cuyas espirales parecen tener no se sabe que influencia extraña en el organismo para avivar o adormecer los sentidos, con la excitación del sistema nervioso que en ese estado hace posible el desvarío en imaginaciones muy sensibles a la acción de los tóxicos. Tan extraño era este uso que la historia cuenta aquella anécdota, llena de una curiosa novedad, cuando en Francia fue visto el primero que introdujo la costumbre de fumar, haciéndolo privadamente y dando lugar al incidente de habersele encontrado fumando a un alboroto doméstico.

Insertamos la nota de la historia que hemos citado al principio, donde se halla reproducida la anécdota para acentuar lo que hemos dicho sobre la extraña costumbre. «Existe una tradición bien conocida en que se refiere que sir Walter empezó a fumarlo privadamente en su despacho, y que habiendo entrado su criado con un vaso de cerveza y nuez mosca, mientras aquél leía un libro con suma atención, viendo que salía humo de la boca de su amo, le arrojó toda la bebida a la cara para apagar el fuego, y abandonando la estancia, bajó precipitadamente las escaleras y alarmó a la familia con desaforados gritos, diciendo que su amo se abrasaba y que antes que subiesen estaría reducido a cenizas».

En la Isla de Santo Domingo lo aspiraban los indígenas en pipas y así encontraron a éstos los españoles con el uso de la planta que indudablemente reemplaza, haciéndole la competencia, al opio que tiene su origen en el Asia y que usado por los orientales no ha podido generalizarse tanto como la planta americana. Es curioso observar, en la lucha que existe por adoptar

la humanidad en su deseo de aletargarse los venenos menos nocivos, cómo el tabaco es al opio lo que el ron al alcohol, y cómo la humanidad busca en la apreciación instintiva de lo que le hace daño lo menos nocivo para combatir lo que es más perjudicial para la vida segada del individuo.

¿El tabaco es malo? Indudablemente que es malo. No queremos entrar en lo que la ciencia médica ha dilucidado ampliamente. Si la persona sana no nota ningún efecto maligno en la aspiración del humo saturado de la nicotina, se debe ello a que el buen estado de la salud al comenzar a declinar no permite ver la manera como paulatinamente se va perdiendo ese bienestar que habría de existir en el caso contrario y también a que bajo la acción del tóxico no puede verificarse la comparación del estado corporal libre de la acción nicotínica. Lo cierto es que la memoria sufre muchísimo, que las amnesias parciales se deben a las intoxicaciones producidas por la nicotina en el organismo, y que la endocrinología comprobará algún día que el sistema nervioso y la actividad glandular son los que más padecen con ese vicio azul o del humo. Es tan malo el tabaco que produce delirios, acelera las manifestaciones de las enfermedades nerviosas, como la hemiplegia, la paraplegia, la ataxia y enfermedades convulsivas, y es tan activo su veneno que se ha dicho y se repite mil veces que dos gotas del mortal alcaloide bastan para producir la muerte de un perro.

En una gaceta de un periódico, para encarecer su nocividad se dice que si se «considera la absorción del óxido de carbono que se realiza constantemente con el cigarrillo encendido, y que actúa sobre la sangre, como EL GAS DEL ALUMBRADO O EL CARBÓN DE UN BRASERO SUICIDA, dando lugar a esa asfixia que da al fumador la palidez que le es tan peculiar, con dolor de cabeza y con sueño fatigoso, se aprecia todo lo que representa para la sociedad ese pasatiempo peligroso.» Tan malo es el tabaco que en la terapéutica se dice que tiene propiedades curativas externas, esto es, que no se usa, como las sustancias venenosas, sino para curar enfermedades de la piel o en aplicaciones exteriores. Arterias, cerebro, corazón, bronquios y el sistema celular, todos se afectan con la acción de la nicotina obtenida por medio de la incineración aspirada del tabaco, y pensamos que a la química y a la medicina les toca en lo futuro analizar y definir la acción del peligroso alcaloide al obrar sobre los jugos del estómago y sus

visceras, de la nicotina como incendiaria de la sangre a la manera del «carbón de un brasero suicida», y también sobre las secreciones de las glándulas que presiden las grandes funciones de la vida vegetativa.

II

¿Sobre el espíritu tiene alguna influencia el tabaco? ¿Quién lo duda? Cuántos actos desagradables y cuántas resoluciones benéficas quebrantadas se hubieran evitado, si inadvertidamente el tóxico del tabaco no hubiera estado actuando en la voluntad aflojada, de la misma manera que actúa en la memoria para producir la amnesia de cosas que se ha pensado poner en ejecución durante el día y que un cigarrillo hizo olvidar de una manera tan absoluta que sólo al día siguiente se recuerdan como planeadas entre los propósitos concebidos para ser realizados. Lo cierto es que como el espíritu obra sobre la materia, si ésta se halla nicotinizada, si la obnubilación de las facultades intelectuales es un hecho comprobado, indefectiblemente el tabaco, como todos los tóxicos, sumado a todos los demás de origen artificial o fisiológico, afecta poderosamente la inteligencia de la cual es un gran auxiliar el recuerdo. Si el alcohol y el tabaco son afinadores hasta el disturbio del sistema cerebral y del nervioso, hiperestesiándolos a veces, su acción es nociva, y si se piensa que quien fuma no tiene la voluntad bien educada para controlar el vicio evitando los excesos, entónces como todo vicio es pernicioso en extremo y perjudicial para la buena salud.

Hojeando la historia de estos países suramericanos, Don José Manuel Restrepo, al comentar los sucesos de la Gran Colombia, trae un pasaje muy sugestivo. Dice el notable escritor que cuando el General Páez organizaba a Venezuela y se preparaba para la defensa en caso de ser atacado de nuevo por los realistas, como la pobreza del nuevo país y la escasez de rentas fueran el mayor obstáculo para sus planes, «echó mano de un recurso que debía ser sagrado. Hacia algún tiempo que, persuadido el Libertador de la importancia de adelantar y mejorar el cultivo del tabaco en Barinas llamado CURASECA, para venderlo en Europa, donde hasta entonces conservaba un alto precio, envió al secretario de Hacienda a promover aquella empresa. Revenga con su constancia, asiduidad y puro manejo había conseguido elevar la cosecha a trece mil quintales. Cuando los estaba dirigiendo a los puertos, con muy fundadas esperanzas de que produjera el primer ensayo medio millón de pesos, comenzó la revolución. A fin de proveer a los gastos que necesariamente iba a causar ésta, Páez dispuso que todo el tabaco se vendiera en Caracas, donde no se obtuvo la mitad del precio que habría tenido en Europa. Sus productos se gastaron desgraciadamente, no en sostener el crédito de Colombia según se meditaba, sino en promover su disolución y hacer preparativos contra su gobierno.»

De modo que la hoja letal, explotada contra Europa, sirvió para disolver la patria de su procedencia, y ver-

dad amarga, desde esa época, llena de vicisitudes en que Colombia, Venezuela y Ecuador se han agitado en convulsiones internas y han atravesado un largo periodo de revueltas y de tanteos influctuosos para consolidar sus regímenes políticos, todo ha sido una vana quimera, y el Estado no ha sido otra cosa que un envenenador del pueblo que lo ha mantenido en su peor estado de miseria y postración, con el procedimiento inhumano y vituperable de explotar los vicios del alcohol y del tabaco para conseguir rentas, que de ningún modo se emplean en alimentar ese pueblo desnutrido y empujado al crimen que degenera la raza y la conduce a su ruina.

El verdadero nirvana de la república son el alcohol y el tabaco. Y así como el alcohol ha sido el peor consejero de ciertos gobernantes, parece que el tabaco es hoy el peor consejero de Inglaterra, gobernada por un hombre nicotinizado que se fuma diariamente una cantidad tal que con su nicotina—según los cálculos de entendidos en la materia—podría matarse algunos centenares de hombres. Algo anormal se nota en el primer Ministro de la Gran Bretaña, y ese signo que levanta para mantener engañado a su pueblo, signo que él llama la V de la victoria es índice del mareo que produce el tabaco, y el tiempo convencerá que esa sugestión inofensiva es la de su propio vencimiento y la de la ruina del mayor Imperio que ha existido en el mundo. Ironías del destino! El envenenador de Europa cayendo bajo la acción del mismo tóxico con el que él envenenó al mundo para dominarlo mejor y matar la libertad de los países sometidos y aniquilados con sus guerras.

La vida está hecha con las cosas insignificantes, y quien sabe si está civilización que agoniza se muere para que surja una reconstrucción a base de una guerra sin cuartel contra los grandes vicios que han dominado a la humanidad para dañarlo todo y para alterar la esencia de las cosas, con la demostración manifiesta de que los grandes incendios de la humanidad se han hecho entre el humo del tabaco y de sus quimeras, y el de su soberbia humillada.

Habrà al fin que disipar los densos vapores del alcohol y las espesas cortinas de humo para que el hombre vea mejor, y entonces, despierto, iniciará la gran campaña de la reconstrucción y de su vitalización.

Un día cuando vi la gigantesca carga de cajetillas vacías que la Compañía Colombiana de Tabaco, transportaba en un camión para ser incineradas, sintiéndome embebido en la lectura de la obra del inmortal Cervantes, pensé que los sacos repletos eran los despojos de la descomunal batalla librada por un desafortunado gigante, endriago de la muerte y portador del tóxico que mata sin ser bien advertido, y entonces me pareció ver al país, entre el humo de ese incendio individual, marchar alucinado con un bienestar que no existe y contento de una libertad que ha sido la peor de las esclavitudes de los pueblos, confundiendo los gigantes con los molinos de viento y el cautiverio de un pueblo empobrecido y profundamente enfer-

La Revista "Hacaritama" y un importante estudio

En la última entrega de la Revista "Hacaritama", órgano del Centro de Historia de Ocaña, que en esta ciudad dirige don Justiniano J. Páez, hemos leído un interesante artículo del señor Director sobre los indios que moran en las serranías y valles de nuestro Río Catalumbo.

«La Nación Motilona» se intitula el artículo que comentamos. Desde la procedencia del nombre, el suelo territorial, la índole arriscada y salvaje de la colonia que se resiste a la civilización y que defiende como el último reducto indígena su libertad, todo tiene allí la explicación que revela un espíritu investigador y al amigo de la historia patria. Descendientes de la tribu de los Caribes, belicosos e indomables, nuestros motilonos se llamaron así por usar el pelo corto, costumbre que adquirieron debido a que hubo que cortarse para mayor desahogo de la cabeza que sufre más cuando la viruela invade el cráneo y así con el pelo corto, cuando se retiraron de esta ciudad, en una fuga sin retorno para internarse en los lugares desiertos y montañosos de nuestro principal y caudiloso río que se desprende de la Cordillera oriental de los Andes para ser tributario del gran Lago.

El articulista nos habla en su bien documentado estudio de la necesidad de su cataquización y de la colonización de las tierras férciles que habita la tribu indómite, y de la labor benéfica que podría desarrollarse por medio de las Misiones que han sido las que más éxitos han alcanzado en esta clase de empresas.

Felicitemos al autor del estudio histórico que ha dado a la publicidad y ojalá que sus deseos se realicen algún día.

DR. SANTIAGO RIZO LEMUS ABOGADO

Ejerce su profesión en esta ciudad
Oficina casa de habitación.

Teléfono: 1—0—8

mo con la obra de ese encantador impalpable que la imaginación afebrada del ilustre manchego vió por todas partes en su azarada carrera de aventuras, como cuando creyendo que volaba en el veloz Clavileño permaneció estático con los ojos vendados.

El mundo tendrá que aspirar lo que es contrario al tabaco y beber lo que es contrario al alcohol, para no seguir en su retroceso y no vivir engañado con su marcha aparente hacia adelante.

Y éste será el principio de su reconstrucción moral.

Ocaña, Enero 15 de 1942.

OBRAS ENVIADAS

"EL LIBRO DE LA RAZA"

Así se llama el libro de Manuel Serrano Blanco que tuvo la bondad de remitirnos. Es una obra escrita, con una gracia heterica, en estilo diáfano, elegante y castizo, como sabe hacerlo el atildado escritor santandereano, amena e instructiva; de un gran sentido psicológico en el estudio de esta raza santandereana, cuyos rasgos de carácter y físicos revelan la procedencia de pura cepa española; y, sobre todo urdida metódicamente, en una exaltación de la raza, exultante, y a los impulsos del amor a la tierra.

Agradecemos al amigo su envío, y para ahorrarnos comentarios, a veces deficientes, por el poco tiempo de que disfrutamos, reproducimos un fragmento que por sí solo dice de la excelencia del libro.

¿Como vive esta gente? ¿De que modo es posible sustentar el alma y el cuerpo en estos valles y montes tan adustos y tan aislados?

Y los nativos habrían de interrogarse a sí mismos:

¿Cómo redimir nuestra tierra? ¿Cómo alcanzar que los riscos, los llanos, las cuevas de los ríos, la meseta, el páramo se pueblen de frondas, los fécondice la industria, los agite el comercio, los alegre la holgura, los suavice el confort, los afine la cultura?

Los gobiernos eran indiferentes cuando no hostiles. Los caudillos y políticos eran más sabios en las artes de la guerra que en las faenas de la paz. Las gentes individualistas, reconcentradas en su vida íntima, que les hacia odioso todo acercamiento con entes foráneos para las luchas ambiciosas de la continuidad económica. Era preciso hacer una labor educativa, paciente, tenaz, que con un sentido generoso preparara un porvenir más amable a las generaciones que luego habrían de llegar.

Para ello contaba la raza con una virtud dominadora: su consagración al trabajo, su heroísmo para el trabajo, su resignación para el trabajo. Así como en el verso dolorido del bohemio, su sino era «andar, siempre andar, a dónde y hasta cuándo?», nuestro sino es trabajar, siempre resignadamente y hasta cuándo? Hasta cuando el alma se entregue al Señor y comience el viaje sin retorno de la muerte.

Acaso el símbolo ingenuo de nuestras vidas no sea otro que el de la hormiga, que el fabulista francés exaltó en sílabas de hondo sentido humano y que Coupin, en su «Le Monde des fourmis», nos describió en una forma que se asemeja tanto a nosotros, a nuestra raza santandereana, especie de hormigas caídas de otros mundos en el germen maravilloso de su herencia, de su temperamento, de sus virtudes y de sus defectos. Oigamoslo, porque ahí puede hallarse cada uno de nosotros y cada uno de estos hombres—hormigas, a los cuales todo se lo debe la tierra natalicia.

«Observemos a las hormigas: una larga y espesa ringla surge de sus agujeros y se dirige lentamente por su car-

Los colombianos y los trabajos en el Canal de Panamá

Interesante conversación con un ex-pleado en Panamá

Cuando se hacía en el país la propaganda para conseguir personal trabajador con el fin de engancharlo en los trabajos que los Estados Unidos de Norte América realizan en el Canal de Panamá, desde La Lucha, periódico que entonces dirigíamos, advertimos las probabilidades de que las promesas sobre remuneración no fueran cumplidas y el trato y las garantías del obrero no correspondiesen a sus conveniencias.

En esta ideas hemos salido plenamente justificados, porque es una verdad irrefutable que ni los trabajadores ganaron los jornales ofrecidos, ni gozaron de las ventajas esperadas. Así nos lo hizo saber un repatriado, quien se ofreció a darnos los informes pertinentes, don Euclides Alsina, conocido ciudadano, liberal y de un liberalismo indubitable.

Nos aprestamos para interparar a nuestro reportado así:

¿Cuanto hace, Sr. Alsina, que vino de Panamá?

Tengo ya varios meses, y antes de que sigamos adelante, debo decirle que todos los que fuimos a trabajar en la Zona del Canal, no hicimos otra cosa que recordar sus augurios de lo mal que nos iría.

¿Qué puede decirnos Ud. sobre el enganche de los trabajadores colombianos en la obra del Canal?

En primer término le diré a Ud. que la separación y diferencia que hacen los yanquis entre ellos, los sajones, y nosotros los latinos, aunque seamos blancos, son no solamente deprimentes, sino odiosas. Figurese Ud.—dice levantándose de la silla indignado el interrogado—que los grifos para el servicio del agua potable, colocados en las zonas de trabajo y en los vestíbulos de las oficinas, tienen estas denominaciones: black,

mino, Hacia donde van? Cual es su objeto, cómo se orientan? La hormiga es seca, acerada, ágil y fuerte. No todos los moradores de este mundo son idénticos, pero todos tienen una misión irrenunciable que cumplir. Ellas construyen las casas, abren las galerías, trazan los caminos, cuidan de los indefensos, salen cada día en busca de los mantenimientos, y cuando regresan van depositando una gota de líquido azucarado en la boca de las larvas inmóviles y aletargadas.

Y todo ello realizado sin la fuerza alada que las eleve y agilice, sin otro recurso que su propia industria, venciendo en perseverancia en acuciosidad lo que les falta en holgura, en apoyo, en alianza con aquellos que son más fuertes, más poderosos, más dominadores.

Acaso el mérito más grande de este pueblo sea el de su consagración al trabajo, que alcanza proezas dramáticas de heroísmo.

negro, y white, blanco, lo que quiere decir que los primeros son para negros y latinos, y los segundos son exclusivamente para los yanquis; igual pasa en los servicios higiénicos o servicios sanitarios; también sucede lo mismo con las estafetas postales, endonde estan aparte las mesas para rotular las cartas, ordinarias y sucias las de uso para los latinos y los negros, con estas orgullosas palabras: gold, oro, para ellos, los yanquis, y silver, plata, para los latinos y los antillanos. Pero donde sube de punto esta clasificación odiosa es en los dormitorios y en los comedores, poniéndonos en el mismo grupo con los antillanos, y colocandose ellos en lujosos comedores y en confortables dormitorios.

¿En cuanto a la remuneración de los obreros y empleados? No fueron verdicos los ofrecimientos de pagar cuatro dolares diarios, esto es, a cincuenta ctvs oro americano la hora, y el máximo para los especializados en labores o artesanos es el de veintiocho centavos oro americano y para todos los demás a diecisiete centavos. No respetan el contrato para dar al trabajador el oficio para el cual se le aceptó, y admírese Ud. no estan establecidas las prestaciones sociales o indemnizaciones que nuestras leyes de trabajo tienen instituidas para el empleado y el obrero.

Y lo que es peor, cuando el obrero quiere retirarse, obstaculizan su retiro y le imponen la cuarentena, y el pasaje de regreso se lo descuentan al retirado del jornal o del sueldo devengado. Los depósitos conseguidos con el porcentaje de los sueldos no los devuelven, y estos depósitos son a razón de cinco pesos oro americano mensuales. Ni pagan en dinero, sino con cupones, a fin de obligar al trabajador a que compre en los establecimientos que ellos, los yanquis, sus connacionales, tienen dentro de la zona.

¿Qué opina Ud., si llegare a suceder, sobre la cuestión de defender a los yanquis o hacer causa común con ellos para ayudarlos en este conflicto internacional?

Se necesitaria no tener sangre en las venas y no ser colombiano para pretarnos a defender a hombres que se creen superiores a nosotros y nos han tratado y nos tratan peor que a los negros, humillándonos, y enrostrándonos una superioridad que solo reside en su orgullo y en la soberbia producida por su riqueza. Que se nos siga un consejo de guerra o que se nos fusile, cuando al rechazarnos para ir e pelear por ellos, se pretenda y quiera obligárenos a incorporarnos en el movimiento bélico en que se hallan envueltos los Estados Unidos de Norte América.

¿Con que el descontento y la indignación de los latinos, frente a la política que en lo doméstico y social tienen adoptada, es general, y la repugnancia

Remembraza patriótica

Se cuenta que cuando se construía el Canal de Panamá, un buque mercante japonés al llegar a aguas territoriales izó la bandera colombiana, negándose a tener en su asta, mientras allí permanecía, la bandera panameña, y como se pretendiera por las autoridades de la Zona impedir lo hecho, al ser amonestado el Capitán del barco para que rectificara su proceder y diera explicaciones, contestó altivamente diciendo que obedecía instrucciones de su gobierno y que se afirmaba en lo que habia hecho atendiendo órdenes que eran las que él debía atender.

Al llegar la autoridad yanqui en auxilio de la panameña, el enérgico comandante naval mandó tender la bandera japonesa sobre el puente, y dejando que aun flameara la bandera colombiana sobre el erguido mástil, insinuó que pasaran las autoridades, caso que insistiesen en hserlo.

El reto no fue aceptado, y el buque se alejó, llevando en alto la bandera que Colombia, despojada y vencida por el poder del más fuerte, no pudo hacer tremolar victoriosamente en el ltsmo.

Insolentes y esforzados con los débiles, son ellos los mismos que nos miran como inferiores en las relaciones sociales y comerciales y como iguales para conseguir nuestra ayuda bélica o para cooperar en la obra destructora de nuestra patria.

Y lo peor es que no exista la dignidad en los poderes representativos del Estado.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

Desea usted hacerse a un cómodo inmueble en Gamarra Moderna? Se vende una casa construida de tierra apisonada, techo de madera y tejas, situada en la Plaza principal de esa población, nueva, haciendo esquina y con piezas a uno y otro lado de las calles adyacentes.

Acuda usted a tomar informes a la Oficina Judicial del doctor Santiago Rizo Lobo.

y el odio contra ellos son invencibles?

Si, señor. Choca profundamente ese marcado desprecio con que se nos mira, y lo que mas indigna es que los yanquis sean así con nosotros, con los débiles, con la raza latina igual y hasta superior a la sajona, y da tristeza que la reclamación diplomática no se oiga y que el Ministro Diplomático o Encargado de negocios o el Consul de Colombia en Panamá se encoja de hombros ante nuestras quejas y haga caso omiso del colombiano que no se resigna a la humillación insorportable.

Aquí terminó la charla con el Sr. Alsina, quien al cesar una abundante lluvia se despide satisfecho de haber cumplido con uno de los deberes de todo buen colombiano.

Enero 21 de 1942.

ACCIDENTE DE TRAFICO EN..

(Viene de la página 1a.)

sitio descrito anteriormente, siendo de notar que a ambos lados y donde no hay defensas se ha registrado la despeñada de automóviles y animales, demuestra por sí solo que el sitio es peligrosísimo y que todo chofer tiene la obligación de llevar su vehículo con el mayor cuidado y, por lo mismo, atenuar hasta el minimum la velocidad permitida. Si esto sucede cuando la plataforma está despejada, con mayor razón cuando hay congestión de tráfico, y entonces la obligación del chofer es detener el vehículo que maneja para no dar lugar a incidentes como el que se ha registrado, no solo en previsión de la seguridad de los pasajeros, sino también en la de los que por ese punto transitan, porque la vida de los peatones y la de los arreos, como propiedad que debe ser protegida, vale tanto como la del chofer y su propiedad que es el vehículo. Sobra decir que lo que se dice con respecto al sitio de la inspección ocular debe aplicarse a los demás sitios análogos por su peligrosidad de la expresada carretera. INPECCION OCULAR.—Se establecieron los siguientes hechos.—1º. La demostración para reconstruir la escena que hizo el conductor, Sr. Ismael Quintero, demostró en primer lugar que no detuvo el autobús cuando con él llegó al sitio, después de haber pasado el arriero el puente, y el arreo se encontró con el vehículo en el lugar en que se despeñó una de sus mulas que se maló al rodar, y además el rastro o huella o la pista, señalada prácticamente por el chofer para enseñar como pasó en esos momentos, está indicando que al bajar el conductor tomó la izquierda, haciéndose hacia este lado y quitándole la derecha al arriero, ya que fué hacia la derecha el lugar por donde rodó la mula.—Es un hecho indiscutible, constatado a menudo que, cuando los arreos se encuentran con vehículos que no detienen la marcha, las bestias se asustan y al arremolinarse se atropellan, y si una de ellas se despeña, la causa es, indubitablemente, del hecho onoiado y de las consecuencias que tenga, la marcha del vehículo y, por consiguiente, la culpa de lo que suceda la tiene el conductor.—CONCLUSIONES.—El conductor Ismael Quintero, debido a imprevisión

y al cuidado que debió tener y a la falta de ese cuidado que no tuvo, dió lugar al incidente automovilario materia de esta inspección en el cual el Sr. Luis Quintero perdió una de las mulas de su arreo, y muy fácilmente hubiera podido perder la vida el arriero de éste, si las bestias lo hubiesen atropellado y hubiera sido él el arrojado al precipicio. Este dictamen lo doy en guarda de la seguridad individual y en previsión de acontecimiento futuros de la misma índole. En los términos anteriores dejo rendido mi dictamen.

Ocaña, Enero 21 de 1942.

Sr. Inspector,

A. Verjel V.

Nota: Hacemos constar que es muy notorio la manera como los conductores de carros manejan sus vehículos en las calles de la ciudad y en las carreteras, las cuales por los peligros que tienen debido a las numerosas curvas y a la falta de defensas en los sitios peligrosos de sus trayectorias y también por ser vías únicas para toda clase de tráfico, son una constante amenaza para los que por ellas transitan a pie y en los mismos vehículos.

Se impone, pues, una rigurosa reglamentación del tráfico, y sobre todo la aplicación estricta de las disposiciones legales de policía y de tráfico, cuando suceden atropellos en que el chofer sea la causa directa o sea solamente culpable debido a falta de cuidado o imprevisión en la conducción de su vehículo.

La sanción de los hechos cometidos es lo que puede impedir los atropellos contra la vida o la propiedad ajena.

LA PRIMERA MISA

El día veintiocho de los corrientes dijo su primera Misa Cantada el Rvdo. Padre Jesuita Juan Manuel Pacheco, hijo de esta ciudad y descendiente de una honorable y distinguida familia en cuya estirpe se cuentan ya varios sacerdotes.

Es el primer jesuita, oriundo de la ciudad, que recibe las Ordenes Mayores, y esta la razón para que la ciudad estime como suyo el triunfo obtenido por el joven sacer-

Oficina Judicial del doctor
Santiago Rizo Lobo

EDICTO

El Juez del Circuito Civil de Ocaña,
EMPLAZA:

A la «South American Gulf Oil Company» para que dentro del término de la fijación de este edicto y diez (10) días más se presente ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio ordinario que le ha promovido la señora Manuela R. viuda de Alvarez, con la advertencia de que si no lo hace, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317 del Código Judicial.

Para los efectos legales se fija el presente en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un mes, hoy primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Juez, Jorge ZUREK MESA
El Secretario, Andrés Castilla Q.

dote y para que hubiera estado muy concurrido y solemne el acto religioso, realizado con la presencia del Etno. Señor Obispo de la Diócesis, de una gran significación para los que se consagran al servicio de DIOS.

Entre la emoción de sus allegados, el joven levita hizo la consagración eucarística y celebró el santo sacrificio, y en el nuevo hijo de Loyola se mostró el profundo recogimiento y el gran fervor del consagrante.

Pronunció la oración elusiva al acto el Rvdo. Padre Eudista, Luis Vaquero, con la elevación propia del orador sagrado que se posesiona del encargado y posee vastos conocimientos y buena elocuencia.

Felicidades al recién ordenado y le deseamos una abundante cosecha espiritual en el ejercicio de su elevada carrera eclesiástica.

L. & N. Numa

En su almacén situado en la calle de El Tamaco de esta ciudad ofrecen a su numerosa clientela un abundante surtido de mercancías. Acuda usted y por la calidad y por el precio quedará satisfecho.